

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXCORVALL S.A.,
CONVOCADA PARA EL DÍA SÁBADO 16 DE MAYO DEL AÑO
2015, A LAS 16:00 HRS, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA.**

En la oficina de la compañía de Taxis Corazones del Valle TAXCORVALL S.A., ubicada en el Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí, Parroquia San Pedro de Taboada, Av. Mariana de Jesús y calle Bárbola Sinaylín, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TAXCORVALL S.A, siendo las 16:00 hrs, en tal virtud por intermedio de secretaria se procede a la constatación del quórum, verificando que al momento de instalar la junta existe Cuatrocientos ochenta 00/100 dólares de capital suscrito y pagado presente (480,00 USD), por tratarse de la segunda convocatoria se procede con lo que determina el Art. 237 de la Ley de Compañías el mismo que en forma textual expresa “ Las juntas generales se reunirán en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes”, en tal virtud por intermedio de secretaria se procede a dar lectura a la convocatoria

Previo a instalar la Junta General de Accionistas el Señor Presidente solicita la debida autorización a los presentes a fin de que el Señor Patricio Llumiquinga accionista de la compañía actúe en calidad de Secretario AD-HOC, petición que es aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALL S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día sábado 16 de mayo del 2015, a las 16:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Mariana de Jesús Nº 3484 y Bárbola Sinaylín, parroquia San Pedro de Taboada, ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2014
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2014
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2014
- 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del período económico 2014, si las hubiere.
- 6.- Conocimiento y resolución cuotas administrativas.

Se convoca de manera especial al Sr. Víctor Hilario Briceño Comisario principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especial mente por nota escrita.

Por tratarse de la segunda convocatoria, se procederá con lo determinado en el Art. 237 de la Ley de Compañías, el mismo que en forma textual expresa “ Las juntas generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga”.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 05 de mayo del 2015

Sr. José Alberto Criollo

Sr. Jorge Marcalla

PRESIDENTE

GERENTE

Una vez dado lectura el orden del día, se procede con el desarrollo del primer punto de la convocatoria.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2014.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Señor José Alberto Criollo en calidad de Presidente de la compañía quien da a conocer un razonamiento de las gestiones realizadas durante el ejercicio económico 2014, en el cual una de las principales actividades ha sido solicitar en el GADMUR se dé respuesta al trámite de obtención del Permiso de Operación, gestión que lamentablemente pese a las presiones realizadas no ha tenido respuesta favorable.

En el ámbito administrativo interno de la compañía solicita a los accionistas la colaboración necesaria en el pago de los aportes puesto que con estos recursos se financian los gastos mínimos de operación de la compañía, el incumplimiento genera inestabilidad administrativa y financiera.

El informe de Presidencia es puesto en consideración de los presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad y se adjunta al respectivo expediente de actas que mantiene la compañía en su archivo

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2014.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Jorge Marcalla, quien informa que desde que se asumió el cargo de Gerente General su mayor preocupación ha sido presionar ante las autoridades de tránsito competentes a fin de que se otorgue el documento habilitante para la prestación del servicio de transporte, lamentablemente con la transferencia de competencias que la Agencia Nacional de Tránsito hizo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui la gestión se ha retardado mucho más ya que este organismo argumenta que en el informe de necesidades del Cantón Rumiñahui la demanda de movilidad para el servicio de transporte en la modalidad taxis está cubierta, por lo tanto no es menester la creación o aprobación de nuevas compañías ni la concesión, prolongación de rutas o incremento de cupos, sin embargo el trámite de obtención del Permiso de Operación de la compañía es anterior a las competencias asumidas por el GADMUR, por ello consideramos nos asiste el derecho que atiendan nuestras peticiones, a través del asesor jurídico y otros asesoramientos personales la misión como buen dirigente será continuar con el trámite hasta obtener resolución favorable final.

En el aspecto económico y financiero se ha procurado cumplir con las obligaciones ante las autoridades de control de manera que la compañía permanezca activa y esto constituya un causal previo a la autorización de concesión del documento habilitante, por ello es necesario que los accionistas cumplan con sus obligaciones con la compañía ya que de ello depende el cumplimiento de su rol económico.

El informe de Gerencia es puesto en consideración de los presentes, el mismo que se aprueba sin observación alguna y se anexa al respectivo expediente de actas de la compañía.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el Sr. Víctor Hilario Briceño, en calidad de Comisario Principal de la compañía quien manifiesta haber realizado una revisión minuciosa a los estados financieros, producto de esta verificación se ha podido constatar que existen ingresos que corresponden a los aportes realizados por algunos accionistas, valores que han sido utilizados para cubrir gastos de operación de la compañía, sin embargo en este período económico no ha existido movimientos económicos importantes que afecten considerablemente al patrimonio de los accionistas.

Del examen realizado a los estados financieros del período 2014 y demás anexos, se pudo constatar que los registros y libros de contabilidad se manejan bajo una técnica contable y cumpliendo con los parámetros exigidos por la ley, respecto a la evolución de la información, se verificó que la institución al realizar un pago emite el respectivo comprobante de egreso, al cual va adjunto la respectiva factura, recibo o sustento que respalda la erogación realizada, de igual forma todos los dineros que ingresan a la compañía, son registrados a través de un comprobante de ingreso, los mismos que se resumen en un auxiliar contable en el cual a una fecha de corte determinada se puede establecer todos los movimientos realizados en esa cuenta, la información que se maneja en este auxiliar contable sirve para la elaboración del balance de comprobación así como de los estados financieros y demás informes económicos que requiere la compañía.

Para culminar el presente informe el Señor Comisario de la compañía concluye que se ha trabajado con normalidad, los escasos dineros recaudados han sido manejados con prolijidad y en lo estrictamente necesario, la información contable y financiera de la institución ha estado disponible sin restricción alguna, de igual forma se permite adjuntar algunas recomendaciones que serán de mucha utilidad para la administración de la compañía.

El presente informe es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es anexado al expediente de Juntas, y se aprueba por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, con la intervención del Sr. Franklin Rojas quien felicita la gestión que ha venido realizando la administración en curso sobre todo en la parte económica y financiera puesto que se nota que existe transparencia en la recaudación y administración de los recursos.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2014.

Para el desarrollo de este punto, se le concede a la palabra al profesional contratado para la elaboración de los estados financieros, quien a su vez proporciona una explicación minuciosa de las cuentas integrantes de los estados financieros, para lo cual manifiesta que en el grupo de los ingresos básicamente están compuestos por los aportes realizados por los accionistas ,

valores que han servido para el pago de obligaciones como son : pago a proveedores, pago de impuestos y otros gastos menores, en el grupo de los Activos uno de los rubros más significativos es las Cuentas por cobrar, esto corresponde al incumplimiento en el pago de los aportes administrativos por parte de los accionistas, lo cual ha retardado el pago de impuestos originando el incremento de intereses, multas y otros recargos, en el grupo de los pasivos la cuenta más representativa son las Otras Cuentas por pagar locales, generada precisamente por el no pago de los aportes de los accionistas.

Una vez terminada la exposición se concluye que en el período económico 2014, se generó una utilidad producto de los ingresos percibidos por la empresa, restados sus costos y gastos, sobre la cual se deberá efectuar la respectiva conciliación tributaria, cumpliendo así con la normativa vigente.

Luego del análisis efectuado a cada una de las cuentas integrantes de los estados financieros el Señor José Alberto Criollo Presidente de la compañía, pone en consideración de la Junta, para lo cual toma la palabra el Sr. Elías Gualotuña, quien felicita al profesional encargado por la explicación realizada y lanza a moción la aprobación de los estados financieros y demás anexos al ejercicio económico del 2014, moción que es apoyada por el Señor Franklin Rojas, puesta en consideración de los presentes y aprobados por unanimidad de los presentes.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del período económico 2014, si las hubiere.

Toma la palabra el Sr. Jorge Marcalla Gerente de la compañía, para dar una explicación previa respecto a este punto del orden del día, puesto que las utilidades a distribuirse a los accionistas, son las que resultan luego de la conciliación tributaria, es decir después del pago del 15% Participación a Trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta, y la apropiación del 10% de Reserva Legal; tomando en cuenta la explicación del Señor Gerente interviene el Sr. Luis Sanguano, quien mociona que las utilidades liquidas sean acumuladas para posteriormente ser invertidas en la ejecución de nuevos proyectos en beneficios de la compañía o la adquisición de acciones de la misma empresa, moción que es apoyada por el Señor Homero Paucar y aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

6.- Conocimiento y resolución cuotas administrativas.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Señor Jorge Marcalla Gerente de la compañía, quien informa respecto a la necesidad de que los accionistas cumplan con los aportes, a fin de que la compañía pueda cubrir sus necesidades básicas ya que debido al quemimportismo en el pago se ha tenido que incurrir en la generación de multas e intereses por pagos tardíos de igual forma explica que los aportes que se realizan actualmente a la compañía no cubren los gastos de operación siendo necesario la autorización de la Junta General de Accionistas para incrementar el valor del aporte, respecto al punto toma la palabra el Señor Elías Gualotuña quien lanza a moción que los aportes administrativos se mantengan en el mismo rubro reportado para el ejercicio económico 2014, por su parte el Sr. Homero Paucar no está de acuerdo en las expresiones del Señor Elías Gualotuña ya que argumenta no tener los recursos necesarios para cumplir con estas aportaciones puesto que la compañía al no disponer del documento habilitante que faculte el libre trabajo la flota vehicular no puede operar con normalidad, siendo víctima en muchos casos de apresamientos policiales , por lo que lanza a moción que los aportes administrativos mensuales sean de Veinte 00/100 dólares (20.00 USD) por cada accionista, moción que es apoyada por el Señor Macías Peralta; puesta en consideración de los accionistas presentes en la Junta y aprobada por unanimidad absoluta.

Sin tener más puntos que tratar y siendo las 18:45 hrs, el Señor José Alberto Criollo, solicita treinta minutos de receso, a fin de que se proceda a elaborar el acta, una vez cumplido el tiempo de receso solicitado siendo las 19:18 hrs, se reinstala la Junta para lo cual el Señor Presidente solicita al Señor Patricio Llumiquinga quien actúa como Secretario AD-HOC proceda a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes y sin ninguna modificación.

Siendo las 19:37 hrs, el Señor José Alberto Criollo da por clausurado la Junta General de Accionistas, para constancia y fiel cumplimiento de lo actuado firman al pie de la presente acta.

Atentamente;



Patricio Llumiquinga
Secretario



Alberto Criollo
Presidente